



## RESOLUCIÓN #32

### TÍTULO: Conservación de tierras silvestres transfronterizas en la frontera Checoslovaquia/Baviera

#### **POR CUANTO:**

En diciembre de 2007, el Tratado Schengen de la Unión Europea (UE) entró en vigor, permitiendo cruzar libremente fronteras europeas.

Anticipando las demandas de las comunidades locales y del turismo, los directores de Parques Nacionales Bávaros y de Sumava se reunieron el 13 de marzo de 2008 para elaborar directrices conjuntas de gestión para una región central de aproximadamente 15,000 hectáreas (30,050 acres) en el corazón del ecosistema del Gran Bosque Bohemio.

En junio de 2009, dicha cooperación resultó en un sistema mutuo de caminos por tierras silvestres el cual fue acordado y marcado oficialmente para publicación el 14 de julio de 2009.

#### **POR TANTO:**

Anotando que el área antes descrita cumple eficazmente con todos los requisitos de un área silvestre de facto y pronto debería de ser presentada por legisladores para estatus *de jure* como Área Protegida Categoría Ib de la UICN.

Por tanto el WWC9 **RESUELVE** instar a los legisladores en Baviera, República Checa y la República Federal de Alemania a aprobar la definición de “área silvestre” para dicha región según la Categoría Ib de Área Protegida de la UICN en espera de la renovación de las leyes ambientales a nivel tanto estatal como federal.

#### **PROPONENTE:**

Till Meyer  
[till@arcor.de](mailto:till@arcor.de)

#### **SECUNDA:**

Zdenka Krenova  
[zdenka.krenova@npsumava.cz](mailto:zdenka.krenova@npsumava.cz)

Barbara Promberger-Frpass  
[barbara@clcp.ro](mailto:barbara@clcp.ro)